

Comunicado ASEMTA

Desde la Asociación de Empresarios de Tacoronte trasladamos nuestra más contundente desaprobación a la gestión del equipo de gobierno actual del Excl. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, en una coyuntura económica tan adversa y dilatada en el tiempo que ha provocado la pandemia COVID-19.

Esta crisis sanitaria, social y económica afecta a nuestras vidas directamente en todos sus ámbitos, generando desazón y una merma en la confianza de las instituciones cuando éstas no muestran una suficiente y clara capacidad de reacción en momentos de crisis.

Transcurridos más de doce meses desde que el gobierno de la nación decretara el estado de alarma un 14 de marzo 2020, la respuesta del consistorio y de su equipo de gobierno ha sido trasladar al ámbito local toda actuación derivada de instancias superiores (central y autonómico) de obligado cumplimiento normativo, pero sin aportar medidas propias de tipo económico y social siguiendo el ejemplo de otros municipios de la comunidad autónoma canaria.

Durante el periodo de confinamiento por la pandemia de COVID-19 en España de marzo a junio – 98 días – no se ha aprovechado el tiempo para preparar y planificar con diligencia actuaciones y necesidades urgentes una vez recuperada cierta libertad de movimientos, un tiempo desaprovechado, y qué decir con el anuncio de la desescalada hasta ahora, falta de planes de actuación en general.

Las pocas iniciativas realizadas se muestran insuficientes y carentes de toda eficacia a medio y largo plazo. Hay muchas facturas de proveedores sin atender, empresas y familias con problemas económicos, y se avecina una crisis económica y laboral aún sin conocer sus dimensiones reales.

A modo de ejemplo resulta escandaloso e inmoral, que el municipio adeude a una trabajadora autónoma y madre de dos hijos miles de euros en facturas sin atender desde 2019, siendo una carga insostenible para su economía familiar y de las personas dependientes de ella, incluida su empleada directa. Hay que recordar que los contratos establecidos entre un profesional u empresa con la administración pública están sujetos al plazo límite de pago de 30 días.

La política de comunicación resulta deficiente, las buenas voluntades expresadas desde el consistorio no alivian la situación del alto grado de desafección y bajo estado anímico de la sociedad de Tacoronte en general.

Emplazamos al consistorio y a los partidos políticos de la oposición del municipio a que adopten las medidas necesarias vía presupuesto para fijar los objetivos de recuperación lo antes posible, de forma responsable y con proyección de futuro.

En Tacoronte, a 01 de mayo de 2021